



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2021-00339467- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

El pedido realizado por el Decano de esta Facultad en el sentido de otorgar el "Premio José María Aricó al compromiso social y político" a la Señora Marta Elena Sagadín, referente histórica del Movimiento de Mujeres de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que por la Resolución HCD 336/12 se dispuso la creación del "Premio José María Aricó al compromiso social y político" para reconocer a figuras destacadas del ámbito nacional e internacional, por su contribución al desarrollo del pensamiento, la acción transformadora y la democratización de la cultura y la política.

Que lo que hoy conocemos como movimiento feminista en la Argentina, en su histórica pluralidad y actual masividad, se sostiene sobre una genealogía situada de luchas colectivas y recorridos personales singulares, entre ellas, Marta Elena Sagadín.

Que en Córdoba, los activismos feministas emergieron de la mano del activismo social, partidario y sindical, a partir de "mujeres políticas" quienes, cansadas de ver subestimada su participación en las instituciones políticas representativas, comenzaron a reivindicar su identidad "femenina" -no siempre feminista- y promover la transformación de las prácticas políticas convencionales. Abriendo paso a un reconocimiento cada vez más explícito de las fuentes cruzadas de opresión y el potencial emancipatorio de los feminismos.

Que entre los espacios que más albergaron esta incipiente militancia feminista, fueron protagonistas las instituciones de educación popular y de defensa de derechos sociales, algunos partidos políticos de izquierda y algunos espacios mínimos en la Universidad, con especial mención del Centro de Investigaciones de la Facultad de Filosofía y Humanidades.

Que el Movimiento de Mujeres Córdoba (MMC) destaca por ser precisamente una de las pocas instancias de articulación de esos activismos múltiples y heterogéneos que logró, desde diversas iniciativas, incidir en la agenda pública, política, social y cultural. Y es la figura y vida política de Marta Elena Sagadín, reconocida referente del MMC, quien mejor resume sus mayores logros.

Que el MMC fue un espacio político que se configuró a principios de los años noventa y reunió por más de dos décadas a numerosas y diversas instituciones, grupos, espacios, colectivos y activistas, que promovieron y sostuvieron reivindicaciones populares y múltiples acciones por la defensa y ampliación de los derechos humanos de las mujeres.

Que recuperando el legado iniciado en 1986 por la "Comisión Encuentro de Mujeres Córdoba", que dio lugar al II

Encuentro Nacional de Mujeres en Argentina, el MMC logró reconstruir un espacio que permitió el encuentro de diferentes organizaciones feministas y de mujeres, de diversas pertenencias políticas, sindicales, organizaciones de base, de derechos humanos, barriales, estudiantiles, entre otras, en los llamados “Encuentros Nacionales de Mujeres”.

Que desde el MMC se convocó a conformar la Comisión Organizadora del XXII Encuentro Nacional de Mujeres, realizado en Córdoba en el año 2007. Los Encuentros, que surgieron como Nacionales y de Mujeres, ya suman 34 ediciones anuales y, producto de los debates, hoy se denominan Plurinacionales y de Mujeres, Lesbianas, Travestis, Trans y No Binaries.

Que el MMC trabajó fuertemente en la década del noventa y los dos mil para colocar en las calles, en las plazas, en las universidades, en las escuelas y en los barrios, las demandas de género, logrando promover un debate político, crítico y reflexivo sobre la opresión y desigualdad histórica de las mujeres. En este sentido, es desde el MMC que se empieza a instalar en la escena pública la agenda del movimiento de mujeres local, las fechas clave creadas por los feminismos para la visibilización de sus luchas y demandas (el 8 de marzo, en conmemoración al Día Internacional de las mujeres trabajadoras; el 28 de mayo, como día internacional por la salud de las mujeres; el 28 de septiembre, como día reivindicativo por la despenalización del aborto en América Latina y el Caribe; y el 25 de noviembre, día por la no violencia hacia las mujeres declarado en el Primer encuentro Feminista Latinoamericano realizado en Bogotá, Colombia, en 1981).

Que en relación a la agenda pública local, el MMC también promovió la creación y modificación de legislaciones provinciales y, junto con la Comisión Interhospitalaria e Intersectorial en Salud Sexual y Reproductiva primero, instaló la posibilidad del debate político, crítico y reflexivo sobre la realidad que viven las mujeres en el acceso a los derechos sexuales y no reproductivos. Ambos espacios impulsaron la derogación de un artículo de la ley 6222 de 1978, nacida en dictadura y conocida como “ley Rezzónico”, que prohibía el acceso a los métodos anticonceptivos, logrando una nueva ley a inicios de 1996, así como el veto a los artículos que no permitían poner en marcha una política pública que facilitan el acceso a este derecho. También la Ley provincial N° 9283 –Ley de Violencia Familiar–, sancionada el 2006, fue producto de una serie de debates que se originó en la presentación ante la Legislatura provincial del “Anteproyecto de ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia hacia las mujeres en el ámbito familiar y las relaciones interpersonales”, elaborado por el MMC.

Que en el año 2006, el MMC publicó el libro “Mujeres desde el Cordobazo: hasta nuestros días”, donde se presentan entrevistas a mujeres que participaron en las luchas, las resistencias, los procesos sociales y políticos que tuvieron lugar en la Provincia desde ese mayo de 1969. Uno de esos testimonios es el de Marta Elena Sagadín. Fue desde el activismo, y no desde la academia, que se hace memoria de la participación de las mujeres en ese acontecimiento.

Que la historia personal de Marta Elena Sagadín y sus compromisos y recorridos políticos nos permiten reconocer las distintas instancias por las cuales las demandas feministas en nuestra ciudad fueron gestándose, en articulación con otras luchas populares. Desde el inicio de su militancia en el Partido Comunista desde la década del sesenta, durante la gesta del Cordobazo, en la que participó activamente; proceso en el que descubrió que había compañeros que golpeaban a sus mujeres y que sus prácticas violentas estaban normalizadas, incluso para quienes las sufrían. Se resolvían puertas adentro del hogar. En los setenta, motivada por estas injusticias, se integró a la Unión de Mujeres Argentinas (UMA), que tenía un protagonismo muy importante en la lucha por las reivindicaciones de las mujeres, principalmente de las trabajadoras. A fines de 1974 fue encarcelada junto a otras compañeras, y liberada en 1975.

Que en los años ochenta escuchó por primera vez las frases “lo personal es político”, “patriarcado”, “reproducción de roles”, “estereotipos”, “asimetría de poder”, “democracia en la plaza y en la casa”, y comenzó a hacerlas suyas en sus haceres y luchas militantes. Transitó la Multisectorial de la Mujer, y en los noventa, el feminismo y su participación en la izquierda la llevaron a seguir buscando, junto a otras mujeres, respuestas que generaban nuevos interrogantes en ese *ir siendo* que es la revolución feminista. Desde entonces formó parte del Movimiento de Mujeres Córdoba, participando en los Encuentros Nacionales de Mujeres, y en los encuentros feministas.

Que en 1997 Marta Elena Sagadín cumplió uno de sus sueños, fundar la Biblioteca *Juana Manuela Gorriti*, una biblioteca popular especializada en feminismos y géneros, como una forma de servicio a las mujeres y a la comunidad barrial. Años más tarde, participó activamente de la Red de Bibliotecas con Perspectiva de Géneros de Córdoba, creada en 2016.

Que, como expresión y reconocimiento a esa generación de mujeres que conformaron el Movimiento de Mujeres

Córdoba, la figura de Marta Elena Sagadín es una referencia indiscutible, ya que en su trayectoria se reconocen los distintos momentos en que se fue configurando ese movimiento de mujeres y ese feminismo comprometido con las reivindicaciones populares.

Que a partir de la iniciativa del Decanato, el Programa de Género, Sexualidades y Educación Sexual Integral, con la colaboración de integrantes del Área Feminismos, Género y Sexualidades - FemGeS - del Centro de Investigaciones de la Facultad, realizan la presente propuesta. Que cuenta con el apoyo de "Diversidad al Frente", Secretaría de Políticas de Género y Transfeminismo del Centro de Estudiantes de la Facultad, la Revista *Polémicas Feministas* - FemGeS, CIFYH-, el Museo de Antropología, así como numerosos espacios curriculares, programas de investigación y colectivos feministas de nuestra Facultad. Así como de espacios curriculares de grado y posgrado, programas de investigación, mesas y equipos de género, de toda la Universidad. Y de una gran cantidad de espacios sociales, bibliotecas populares, agrupaciones, redes y colectivos de nuestra Ciudad y Provincia.

Que esta Unidad Académica debe enfrentar el desafío de dar visibilidad, reconocimiento y apoyo a la lucha de distintos sectores sociales y que el "Premio José María Aricó al compromiso social y político" es una herramienta para difundir las trayectorias de estos colectivos;

Que el Honorable Consejo Directivo de la Facultad aprueba la propuesta, sobre tablas y en forma unánime, en sesión por medios remotos, del día de la fecha

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1) OTORGAR a Marta Elena Sagadín el "Premio José María Aricó al compromiso social y político"

ARTÍCULO 2) Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIÓN TELEMÁTICA DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A DOS DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO.